



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DIVORCIO  
DEMANDANTE: JOSÉ ALEXÁNDER RODRÍGUEZ HUACA  
DEMANDADO: SANDRA VIVIANA BOHÓRQUEZ RESTREPO  
RADICACION: 2019- 00099

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 14 de enero de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

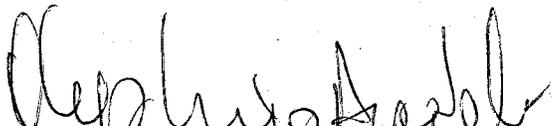
Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2.020)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en memorial obrante a folios 252 al 254, se advierte que los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para realizar las valoraciones solicitadas en oficio No. 2500 del 16 de octubre de 2019, deben ser tramitadas y remitidas a costa de la parte interesada, para lo cual dicha parte debe acercarse a la Secretaría de este Despacho para lo pertinente.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado respecto al tramite adelantado con el fin de obtener información en la oficina de sanidad de la Policía Nacional, se dispone que por Secretaría se oficie a la Seccional de Sanidad Meta de la Policía Nacional de esta ciudad, solicitando se informe lo siguiente: si la señora SANDRA VIVIANA BOHORQUEZ RESTREPO identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.341.930 ha sido atendida en ese dispensario médico, de ser positiva la respuesta, desde que edad está siendo atendida y por qué patologías, así mismo si actualmente está recibiendo atención medica en esa institución. Se previene a la parte interesada para que tramite el oficio respectivo.

Por último, en atención a la solicitud de aplazamiento de audiencia realizada por el apoderado de la parte actora, toda vez que para la fecha programada para la diligencia no se ha recopilado todas pruebas ordenas por este Despacho, se aplaza la audiencia programada para el día 05 de febrero de 2020, y se fija nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las **2:00 P.M. DEL DÍA 07 DEL MES MAYO DEL AÑO 2020**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina No. 218 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 003  
del 24 ENE 2020 24 ENE 2020

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria